



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente nº 9.315/01.-

**Ref./ SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - Dirección de Aguas.- S/ Iniciar trámite dominio de terrenos afectados a la obra Canal de Desagüe Pluvial Sur de la localidad de Quemú Quemú.-**

**DICTAMEN Nº**

**1 6 8 1 / 0 1**

**Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:**

En atención a lo solicitado a fs. 68 y de conformidad a lo que surge de las actuaciones, con relación al Proyecto de Ley Y Mensaje obrantes a fs. 64/66, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta lo siguiente:

I.- En el mensaje, deberá adecuarse la introducción del mismo, a tales efectos se adjunta a título comparativo un modelo.-

II.- En el artículo 1º, se deberá corregir la identificación de la inscripción de dominio de varios de los inmuebles, con ajuste a los datos que surgen de los informes acompañados y otros deberá adicionarse la expresión "Matrícula", que además será el sustituto de la expresión "Sección " empleada en forma antepuesta al número de la matrícula.-

III.- Subsanas las observaciones precedentes, la referida documentación podrá ser elevada a la firma de las autoridades correspondientes para su posterior remisión a la Cámara de Diputados de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 26 NOV 2001  
EOC.-



*[Firma]*  
**DR. PABLO LUIS LANGLOIS**  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa